



APRUEBA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y NOMBRA JEFES DE PROGRAMA CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE".

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 7797

CHILLÁN VIEJO, 28 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Art. 27 de la Ley 19.378 que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Art. 119 del Reglamento vigente de la Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria de Salud, en relación a las remuneraciones.

La Disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 174/15, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual se aprobó por mayoría de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2016. Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22 de Diciembre del 2015, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

DECRETO

1.- ASIGNASE por jefatura de programas un 10 % de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y nivel, a los Jefes de Programa Materno, Infantil y Adolescente, del Adulto y Adulto Mayor, Odontológico y de Salud del Ambiente.

2. NOMBRESE a los Funcionarios que se indican para que a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2016, para que asuman la función de Jefe de Programa del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne":

- Jefe del Programa de la Mujer, Doña **Carola del Carmen Erices Soto**, Rut: 15.217.362-8, Matrona.
- Jefe del Programa de Salud del Ambiente, a Doña **Jocelyn Flores Ibacache**, Rut: 13.867.904-7, Kinesióloga.
- Jefe del Programa Odontológico, Doña **Jacqueline Alejandra Inostroza Waltemath**, Rut: 12.929.255-5, Cirujano Dentista.
- Jefe del Programa del Adulto y Adulto Mayor, Don **Patricio Alexis Rubio Vallejos**, Rut: 16.735.699-K, Médico Cirujano.
- Jefe del Programa Infantil y Adolescente, Doña **Cecilia Andrea García Contreras**, Rut: 15.876.151-3, Enfermera.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **21.01.001.018.001** y a la **21.02.001.018.001** del presupuesto de Salud vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas DESAMU, Carpetas (5), Dpto. de Salud Municipal.